

## **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

De acuerdo con el esquema bajo el que nos comprometimos para presentar un breve informe de nuestras actividades en este primer año en que hemos tenido el honor de formar parte de este Instituto, ahora Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tengo el gusto de transparentar y rendir cuentas del trabajo realizado con el apoyo puntual y eficiente de los colaboradores de mi ponencia, de mis compañeros Comisionados y por supuesto de las áreas que integran la estructura orgánica del INAI.

En las diferentes resoluciones que he presentado a consideración de este Pleno, tanto de acceso a la información como de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, se ha cumplido con el principio constitucional de máxima publicidad, que si bien es eje rector, debe ser ponderado con otros derechos como el de la protección de los datos personales a que se refiere el artículo 16 de nuestra Carta Magna, siempre en armonía con su artículo 1 y los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como el principio *pro persona*. Disposiciones y principios que han regido todas y cada una de las resoluciones que han sido discutidas, analizadas y aprobadas, lo que sin duda fortalece la base del Estado democrático de derecho.

A partir de mi ingreso a este órgano autónomo, el 14 de mayo de 2014, al 31 de diciembre de ese mismo año, se recibieron un total de 767 recursos de revisión, 619 en materia de acceso a la información y 148 de protección de datos, mismos que fueron resueltos. De enero de 2015 a la fecha se han recibido 433 recursos de revisión, 371 en materia de acceso a la información y 62 en protección de datos.

De los cuales se han votado 278, es decir, un 64.2 por ciento del índice de resolución.

A estas resoluciones deben agregarse las correspondientes a los asuntos del pleno privado en materia de protección de datos personales en posesión de particulares, entre las cuales hay resoluciones relevantes que posicionan a nuestro país como vanguardista en la tutela de los datos personales en consonancia con el también derecho humano a la libertad de expresión.

## **I. Trabajo en Comisiones**

Para hacer más eficiente la organización y operación del Instituto, el Pleno de este órgano aprobó el 20 de agosto de 2014 el Acuerdo mediante el cual se crearon Comisiones de trabajo permanentes, como instancias colegiadas que colaborarán con el órgano máximo de decisión en las tareas de supervisión, de coordinación y de propuestas de políticas, programas y acciones, así como dar seguimiento a las actividades institucionales de las diversas unidades administrativas que integran el Instituto, en virtud del cual, decidimos los comisionados dejar bajo mi coordinación las comisiones cuyas tareas a continuación se refieren.

**1. Comisión de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones**, integrada igualmente por los comisionados Areli Cano Guadiana y Francisco Javier Acuña Llamas, la cual se instaló formalmente el 8 de diciembre de 2014 y a cuyas sesiones asisten un representante de la Comisionada Presidente, el Coordinador de Protección de Datos Personales, el Coordinador Ejecutivo y los Directores Generales de Sustanciación y Sanción y el de Verificación, designado éste último como Secretario Técnico.

## **Informe Anual de Actividades**

El trabajo de esta Comisión, conforme a su Programa Anual de Trabajo, ha consistido en:

- Supervisar el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten el ejercicio del derecho a la protección de datos personales a un mayor número de titulares.
- Proponer al Pleno elementos técnicos y legales adicionales para el debido cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.

De acuerdo con los objetivos del Programa de Trabajo se presentaron los siguientes instrumentos normativos:

- Proyecto de Lineamientos del Procedimiento de Verificación.
- Proyecto de Lineamientos del Procedimiento de Protección de Derechos.
- Proyecto de Lineamientos del Procedimiento de Imposición de Sanciones.
- Proyecto de Reglas de Operación para las sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares.

Se realizó el Foro “Libertad de Expresión y Protección de Datos Personales”.

Se han generado diversas notas informativas con temas relevantes sobre:

- Cédula de Identidad Personal de la Secretaría de Gobernación;

## **Informe Anual de Actividades**

- Publicidad de las sesiones privadas del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y
- Nombre de las personas morales y la protección de los datos personales.

La Comisión ha celebrado 2 sesiones ordinarias, el 8 de diciembre de 2014 y el 23 de marzo de 2015; así como una sesión extraordinaria el 27 de abril de 2015.

En cada una de las sesiones se han presentado estadísticas actualizadas correspondientes a:

- Procedimientos de Investigación y Verificación y
- Procedimientos de Imposición de Sanciones y Protección de Derechos.

**2. Comisión de Asuntos Internacionales**, integrada por los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, instalada formalmente el 16 de diciembre de 2014, a cuyas sesiones asisten una representante de la Comisionada Presidente, y el Coordinador Ejecutivo y el titular de la propia Dirección designado como Secretario Técnico.

El trabajo de esta Comisión, conforme a su Programa Anual de Trabajo ha consistido en:

- La participación en la coordinación del Día Internacional de la Protección de Datos, en el tema internacional, que tuvo lugar el día 28 de enero en el Antiguo Palacio de Medicina.

## **Informe Anual de Actividades**

- La logística para el invitado extranjero en el Evento “Libertad de expresión y protección de datos personales: balance de derechos” que tuvo lugar los días 9 y 10 de marzo de 2015.
- La coordinación del Conversatorio del Dr. José Luis Rodríguez Álvarez, Director de la Agencia Española de Protección de Datos el día 9 de marzo de 2015 con personal de las áreas de Protección de Datos del Instituto.
- La coordinación y atención de la visita de la Delegación que encabezó la Sra. Joana Ortega, Vicepresidenta del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, España, el 12 de marzo del año en curso con la cual se acordó continuar con las conversaciones para la posible suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional referente a temas de acceso a la información y rendición de cuentas.
- La presentación ante los Comisionados, para su atención y decisión de:
  - a) La agenda internacional programada de enero a julio.
  - b) La solicitud de visita técnica al INAI formulada por la Procuraduría General de la Nación de Colombia.
  - c) La propuesta para que el INAI sea autoridad anfitriona del 46° Foro Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico en 2016.
  - d) La coordinación de la visita de la señora Edith Ramírez, Presidente de la Federal Trade Commission de Estados Unidos de Norteamérica, para conversar sobre temas relativos a la protección de datos personales de interés para ambas naciones.
  - e) La coordinación de viajes y desarrollo de trabajo de los comisionados en tareas internacionales, mismos que se reportan en el portal del INAI.

**3. Comisión de Comunicación Social y Difusión**, que me correspondió coordinar con motivo del Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2015, que modificó

## **Informe Anual de Actividades**

el funcionamiento de comisiones. Ésta quedó integrada igualmente por los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Joel Salas Suárez, y se instaló el 25 de febrero del presente año. En esta sesión se nombró como Secretario Técnico al Director General de Comunicación Social, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias y se presentó, al igual que en las otras comisiones, el informe de actividades 2014, el proyecto de programa anual de trabajo y la calendarización de sus sesiones ordinarias.

Con la aprobación del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, se definieron dos objetivos específicos:

- Promover el posicionamiento del Instituto como un órgano garante de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la sociedad.
- Promover entre el personal de este órgano garante la información interna para conocer plenamente el funcionamiento institucional, su misión y visión.

Adicionalmente se definieron las alianzas y eventos institucionales que la comisión permanente deberá impulsar para coadyuvar con el logro de los objetivos planteados.

## **Informe Anual de Actividades**

Para cumplir los objetivos se han realizado distintas actividades.

- Para promover el quehacer institucional en lenguaje ciudadano, se incrementó la producción de infografías que permitan la difusión en una representación gráfica y de fácil comprensión en redes sociales. De enero a la fecha se han hecho 45.
- Se realizaron 100 materiales gráficos como son: Logotipos, escenografías, displays, invitaciones electrónicas, gafetes, personificadores, señalizaciones, reconocimientos, carteles, programas, folders, banners para página Web e inserciones de prensa.
- Se elaboró el proyecto de un programa de televisión en lenguaje ciudadano, que en caso de ser aprobado, buscará promover los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre el grueso de la población. El programa piloto será grabado en próximos días y, en caso de ser aprobado, podrá ser transmitido a través de Youtube, además de algún otro medio, como puede ser el Canal Judicial o el Canal del Congreso.
- Está en curso el desarrollo del Manual de Identidad Gráfica del nuevo logotipo del INAI, que una vez aprobado se hará público.
- Con motivo de la reciente aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública está en proceso la Licitación Pública Nacional para la contratación de una agencia de publicidad que realice la campaña institucional, lo que incluye la estrategia de comunicación, creatividad y producción de materiales audiovisuales.

Asimismo se preparan dos estudios de opinión:

- El cualitativo por medios de grupo de enfoque (Pre-test) para evaluar las propuestas de la estrategia de comunicación y creatividad de los spots de televisión, radio y materiales impresos con el objetivo de medir la pertinencia y efectividad de los mensajes propuestos.
- El cuantitativo de opinión pública (Post-test), mediante la técnica de encuesta cara a cara a nivel nacional, respecto a las funciones e imagen institucional.

Por otro lado se proyecta un programa integral de comunicación interna y de auto identificación, cuya propuesta inicial es una encuesta interna que debe iniciarse lo más pronto posible.

La Comisión ha presentado a su interior el programa integral y se encuentra en fase de aprobación la primera etapa que consiste en dicha encuesta.

**4. La Comisión de Capacitación y Cultura de la Transparencia**, se instaló bajo mi coordinación el 8 de diciembre de 2014, integrada también por los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Guerra Ford, la cual, en la redistribución de las cargas de trabajo, quedó a cargo del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov y en la cual continúo coadyuvando.

Durante mi coordinación se entregaron diplomas de cien por ciento capacitados a múltiples instituciones y se iniciaron las gestiones para celebrar un convenio con la Unidad de Posgrado de Derecho de la UNAM a efecto de que se imparta una maestría en derecho con orientación a los derechos de acceso a la información y



protección de datos personales, la cual ha sido aprobada y habrá de iniciarse el próximo semestre escolar *in situ*.

## **II. Relaciones con Universidades**

Se iniciaron conversaciones con las Universidades de Guadalajara y la Benemérita Autónoma de Puebla para celebrar convenios de colaboración e impartir, en el primer caso, una maestría en línea de acuerdo con su programa, y en el segundo, para instalar un Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales, materia que se impartirá como optativa en varias licenciaturas.

## **III. Integración de otras comisiones**

Por otro lado, cabe mencionar que formo parte integrante de las Comisiones de Normatividad de Datos Personales, Gestión Documental y Archivos, Gobierno Abierto y Transparencia y Capacitación y Cultura de la Transparencia, en las que se desarrolla una importante labor bajo la coordinación de mis compañeros Comisionados.

## **IV. Participaciones en actividades institucionales**

En el marco de eventos nacionales e internacionales, he atendido diversas actividades académicas tales como conferencias, entrevistas, mesas redondas y reuniones de trabajo relacionadas con temas sustantivos y de difusión de este Instituto. Se presentaron algunos artículos para revistas especializadas y otros se encuentran en proceso de elaboración a fin de continuar realizando actividades académicas que contribuyan al mejor desarrollo institucional, como será mi

participación en la Revista de Derecho a la Información que con el Instituto de investigaciones Jurídicas (IIJ), se editará en breve.

Participé en reuniones con diputados y senadores para coadyuvar en el proceso legislativo de la Ley General de Transparencia, mediante la redacción de comentarios y propuestas al marco normativo. Participé también en la Semana Nacional de Transparencia.

#### **V. Actividades generales**

Con el propósito de apoyar el buen funcionamiento de una comunidad como es el INAI, conscientes los comisionados de la importancia de ofrecer un ambiente laboral que cuide la salud y la higiene de sus colaboradores, acordamos que se instalara un consultorio médico, de lo cual me encargué con sumo gusto. Con ello se cumple además con la normatividad laboral.

El consultorio médico funciona en horas de trabajo y cuenta con lo necesario para atender a la comunidad con un profesional especialista en Medicina Familiar y una enfermera con licenciatura. Al lado de esta medida se reorganizó el sistema de comedor institucional el cual debe estar operando en las próximas semanas para permitir que los colaboradores que así lo deseen puedan tomar sus alimentos bajo normas de higiene y de buena nutrición. El Pleno acordó que se otorgara un subsidio para el personal a partir de los niveles de auxiliar a jefe de departamento.

Por último, en la Casa de la Transparencia no puede faltar un código de ética que ya hemos redactado y que será aprobado próximamente por el Pleno de este

**Informe Anual de Actividades**

Instituto, dicho Código incluye el caso de conductas indebidas sobre acoso laboral en todas sus modalidades.

En este mismo sentido he querido aportar a nuestras funciones algunas de las experiencias en el ámbito laboral a fin de optimizar recursos humanos y lograr altos índices de productividad en beneficio de México y de la Sociedad Mexicana.

20 de Mayo de 2015